



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No. EXPEDIENTE

2018-001740-(CP-15-  
2018)

14 de Agosto, 2018

## OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	PAPEL BOND 20, 81/2 X 11 MARCA RELAY MP, BLANCO PAPEL XEROGRAFICO. ALTA CALIDAD	RESMAS	15000	180.00	486,000.00	2,700,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 3,186,000.00

Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS

LIC. JONNY EDWARD LORENZO SANCHEZ en calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SANTANA MILENA, S.R.L. (SAMI)**

Firma

14/08/2018 fecha

<sup>1</sup> Si aplica.<sup>2</sup> Si aplica.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compra:  
Copia 1 - Agregar Destino



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No. EXPEDIENTE

2018-001740 (CP-15-2018)

AGOSTO 14, 2018

Página 1 de 1

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>SANTANA MILENA, S.R.L. (SAMI)</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>1-01-17677-6</i>
4. RPE del Oferente: <i>4311</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>CALLE D NO.1, ESQ. CALLE A, ALTOS DE LAS PRADERAS, SANTO DOMINGO, D.N.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>LIC. JOHNNY E. LORENZO</i>  Dirección: <i>C/D NO.1 ESQ. CALLE A, ALTOS DE LAS PRADERAS, STO. DGO. D.N.</i>  Números de teléfono y fax: <i>TEL. 809-565-4244 /FAX. 809-565-0813</i>  Dirección de correo electrónico: <i><u>ventasami@claro.net.do</u></i> <i><u>cobrossami@claro.net.do/sami.sa@claro.net.do</u></i>





JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No. EXPEDIENTE

2018-001740 (CP-15-  
2018)

**Dirección General de Contrataciones Públicas**

Página 1 de 1

**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señores  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**

AGOSTO 14, 2018

Nosotros, SANTANA MILENA, S.R.L. (SAMI), los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

**REF.2018-001740 (CP-15-2018),**

CONDICIONES DE PAGO: 45 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS LABORABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 DIAS

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

15,000 RESMAS PAPEL BOND 20, 81/2 X 11 MARCA RELAY MP, BLANCO

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ( 15 ) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras



- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

LIC. JONNY EDWARD LORENZO SANCHEZ en calidad de GERENTE GENERAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SANTANA MILENA, S.R.L. (SAMI)

Nombre y Firma LIC. JONNY EDWARD LORENZO SANCHEZ

